

I-2024-72927
20/06/2024

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
1 de Abril a 31 de Mayo de 2024

ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO AL SERVICIO DE LA EDUCACION OFICIAL DE
BOGOTÁ D.C.-PROYECTO 7808

LESNEY JESUS CASTAÑEDA VALENCIA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Elaborado por:
Eduardo Díaz Rodríguez
6 de Junio de 2024

LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	3
1.1.Objetivo General	3
1.2.Objetivos Específicos	3
2. ALCANCE DEL PROYECTO.....	3
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	5
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada.....</i>	5
3.2. <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto</i>	6
3.3. Ejecución Reservas Presupuestales	9
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	10
4.1. <i>Objetivo Especifico 1</i>	13
4.1.1. <i>Producto</i>	13
4.1.2. <i>Metas proyecto asociadas al Objetivo</i>	13
4.1.3. <i>Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto</i>	13
4.2. <i>Obejtivo Especifico 2</i>	13
4.2.1. <i>Producto</i>	13
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	14
5.1. Meta Plan 92. 100% de colegios públicos operando.....	14
5.2. Meta Plan 93 - 65% de la planta docente y administrativa participando en programas de bienestar integral	15
6. CONCLUSIONES	16

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a 31 de mayo de 2024

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de mayo de 2024

Lista de Tablas

Tabla 1. Ejecución Presupuestal Acumulada

Tabla 2. Ejecución Reservas Presupuestales

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General

Garantizar la prestación del servicio educativo en Bogotá D.C. a través del pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo e implementar el Plan Integral de Bienestar para la entidad.

1.2. Objetivos Específicos

1. Pagar la nómina y los aportes patronales a los funcionarios docentes, administrativos y pensionados nacionalizados e implementar el Programa de Bienestar Integral.
2. Cumplir con los pagos por utilización de listas de elegibles de manera oportuna.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto 7808 busca garantizar la prestación del servicio educativo, esto a través del pago de la nómina, y de otros componentes que son complemento para que el servicio educativo del distrito sea prestado de la mejor manera, estos componentes son: Bienestar integral de los maestros, maestras y servidores públicos, actores fundamentales de la educación en la ciudad, esto con el fin de potenciar en su conjunto el talento humano a favor del aprendizaje de los estudiantes. Aunque se han realizado esfuerzos aislados sobre programas de bienestar (“Soy SED” y estudios de cultura y clima 2012, 2015, 2020, 2022 y 2023), incentivos para administrativos y mediciones del clima organizacional, entre otros, se definirá e implementará una política de bienestar potenciadora, coherente y que incluya la oferta de programas para la vida y la salud del individuo, con el fin de garantizar una mejor gestión y un reconocido clima laboral, que favorezca el rendimiento individual y organizacional.

Para ello se promoverá el desarrollo personal y profesional de la planta, cuya premisa fundamental sea la cultura del buen servicio, el clima favorable al rendimiento organizacional, acompañado de una adecuada gestión del cambio acorde con los desafíos del sector. El fortalecimiento del talento humano ocupará un lugar central en la agenda, dado su valor estratégico para fomentar una gestión pública orientada a resultados, basada en una cultura de la integridad; por ello igualmente se desarrollarán acciones dirigidas a optimizar la distribución de la planta de personal y articular los procesos de planeación, formación y desarrollo del recurso humano en función de la estrategia de modernización de la gestión institucional y del sistema integrado de calidad, para a su vez garantizar la suficiencia, la selección, la vinculación, la permanencia, las novedades de personal, la evaluación del desempeño hasta el retiro del servidor público. Igualmente, se definieron los componentes que permiten dar solución al problema identificado, así:

1. **NOMINA:** A través del componente Nómina, aportes y Pensionados Nacionalizados se cumple con la obligación legal de pagar los salarios, aportes

a los funcionarios administrativos y docentes, y se garantiza el pago de las obligaciones pensionales al personal nacionalizado por la Ley 43 de 1975 que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio. El proceso de reconocimiento y pago de nómina se lleva a cabo mediante el aplicativo Humano, que es actualizado con todas las novedades generadas mes a mes por el personal docente y administrativo del nivel institucional de la SED.

2. **APOYO A LA GESTION DE LA SED:** atender las necesidades reales de personal que desarrolle actividades organizacionales requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales y que por incremento de cobertura (apoyo administrativo) se requieren, ya que no contamos con una planta acorde a las necesidades del sistema educativo de Bogotá.
3. **BIENESTAR INTEGRAL:** buscan desarrollar procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y el de su familia en aspectos recreativos, culturales, deportivos, lúdicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Acuerdo 273 de 2007, Ley 909 de 2004 y Decreto 1587 de 2004). Igualmente, se busca fortalecer las competencias como factor determinante en el mejor desempeño laboral; dar cumplimiento a la Ley 70 de 1988, que establece en su artículo primero, el derecho a la dotación para los empleados del sector oficial que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el mínimo legal vigente, suministro que deberá efectuarse cada cuatro (4) meses y garantizar el servicio de transporte a funcionarios docentes y administrativos que laboran en zonas de difícil acceso e inseguridad.
4. **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores según lo establecido en la Ley 9ª de 1.979 o Código Sanitario Nacional, La Resolución 2400 o Estatuto de seguridad industrial, el Decreto 614/84, que implemento el Plan Nacional de Salud Ocupacional, la Resolución 2013/86 que reglamenta los COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional), La Resolución 1016 que reglamenta los Programas de Salud Ocupacional para las empresas, El decreto 1295 / 94 de la Ley 100 establece la Administración de los Riesgos Profesionales.
5. **PROVISION DE PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO:** La provisión involucra los pagos que debe hacer la Secretaría de Educación del Distrito a la Comisión Nacional del Servicio Civil respecto a la utilización de las listas de elegibles, las cuales deben ser atendidas oportunamente.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Para la vigencia 2024, la asignación presupuestal para el proyecto asciende a **\$3.653.690.721.177**.

De acuerdo con lo anterior, con corte 31 de mayo de 2024, el proyecto 7808, presenta una ejecución a través de registros presupuestales por valor de **\$ 1.919.149.817.388**, equivalente al 52.5%. En el mismo sentido, se cuenta con giros acumulados por valor de **\$ 1.506.605.277.943** equivalentes al **41.2%**.

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

Como se observa en el gráfico No. 1, a 31 de mayo de 2024 del presupuesto apropiado para la vigencia por valor de **\$ \$3.653.690.721.177**, el proyecto, cuenta con registros presupuestales **\$ 1.919.149.817.388**, equivalente al 52.5%. En el mismo sentido, se cuenta con giros acumulados por valor de **1.506.605.277.943** equivalentes al **41.2%**.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a 31 de mayo de 2024

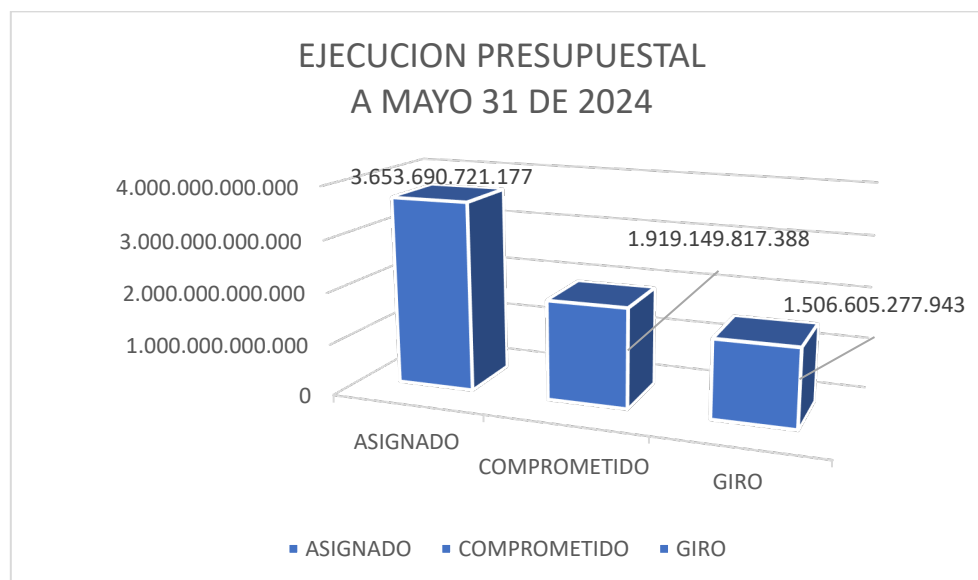


Tabla 1. Ejecución presupuestal acumulada

COMPONENTE	PRESUPUESTO VIGENCIA 2024		
	Vigente	Comprometido	Girado
01 NÓMINA	3,602,439,522,587	1,881,600,982,988	1,499,927,031,603
02 APOYO A LA GESTION DE LA SED.	20,277,393,590	16,133,423,932	3,708,907,757
03 BIENESTAR INTEGRAL	27,193,927,500	19,285,532,968	2,689,461,083
04 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3,500,000,000	1,850,000,000	
05 PROVISION DE PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO	279,877,500	279,877,500	279,877,500
TOTALES	3,653,690,721,177	1,919,149,817,388	1,506,605,277,943

Consecuente con lo anterior, en la tabla 1 se muestra la ejecución presupuestal acumulada del proyecto y discriminada por componente, con corte a 31 de mayo de 2024

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

Frente a la ejecución del proyecto, este se desarrolla a través de 5 componentes: 1) Nomina 2) Apoyo a la gestión de la SED 3) Bienestar Integral 4) Seguridad y Salud en el Trabajo 5) Provisión de personal.

NOMINA. Este componente inició la vigencia con un presupuesto asignado por valor de \$3.346.039.692.000, sin embargo, se han realizado algunos movimientos dentro de los objetos de gasto de este, con el fin de cubrir obligaciones inherentes al componente, lo que a la fecha asciende a \$3.602.439.522.587. Finalizando mayo el presupuesto comprometido ascendió a \$ 1.881.600.982.988 y los giros a \$1.499.927.031.603. Para este componente el porcentaje de compromiso fue del 52.2% y giros del 41.6%.

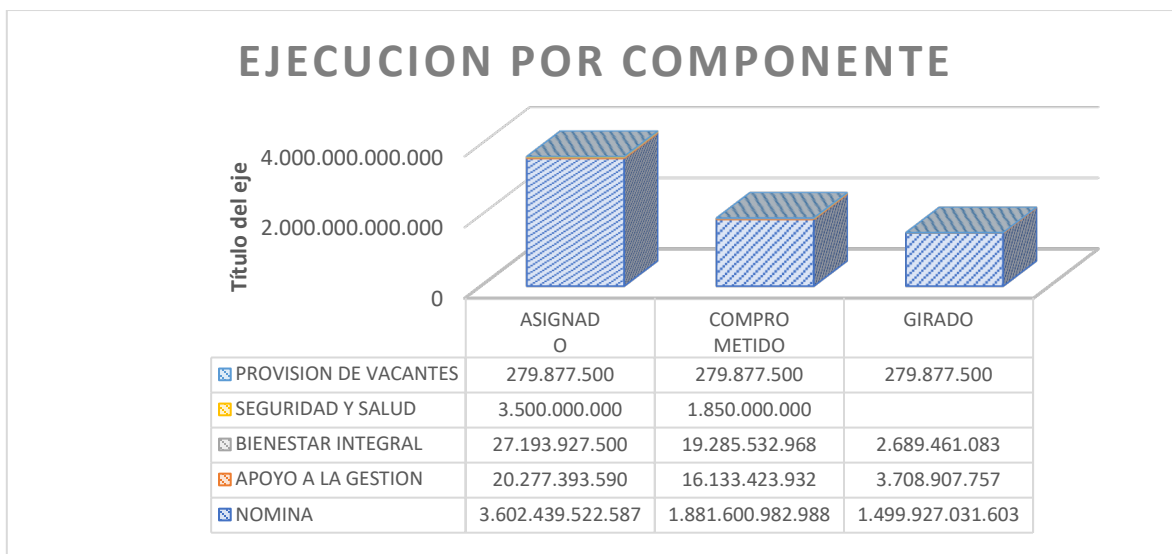
APOYO A LA GESTION DE LA SED. Para garantizar la prestación del servicio educativo en la ciudad también se requiere del personal necesario. Por este motivo, a través de los recursos asignados a este componente se realiza la contratación de CPS para aquellas áreas críticas que lo requieran. Se tiene a la fecha, recursos por valor de \$ 20.277.393.590, que permiten garantizar la prestación del servicio en labores de apoyo organizacional. Es importante mencionar que este componente tuvo un avance en compromisos del 79.5% y en giros del 18.2%.

BIENESTAR INTEGRAL. El plan de acción de la vigencia cuenta con los recursos que permiten garantizar la generación de espacios recreativos y culturales para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y sus familias, con ese objetivo pendiente, con corte a 31 de mayo de 2024 se cuenta con un presupuesto de \$27.193.927.500. Para este componente, se muestra un porcentaje de compromiso del 70.9% y giros del 9.8%

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El programa de seguridad y salud en el trabajo tiene una apropiación de \$3,500,000,000 y con corte a 31 de mayo presenta un compromiso del 52.8%.

PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO. Se inicia la vigencia con una apropiación de \$126.695.000 y con corte a 31 de mayo de 2024 presenta apropiación por \$279.877.500. Para el periodo se expidió un CDP para cubrir 75 vacantes que se generaron fuera del periodo en que el pago ya se había realizado, se generó un cobro que, con las consideraciones anteriores asciende a \$279.877.500, el cual ya fue realizado. Este componente presente el 100% de los recursos comprometidos y girados.

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de mayo de 2024



Para el periodo objeto de seguimiento, al proyecto se le realizaron las siguientes modificaciones

1.Actualización de metas y recursos ejecutados en la vigencia 20233.

Se realiza modificación entre objetos de gasto del componente 1- NOMINA, así: Del objeto de gasto 29 Pago de personal administrativo de instituciones educativas, la suma de \$170.000.000, fuente 1-100-F001 VA- Recursos Distrito; del objeto de gasto 31 pago de personal docente, fuente 1-100-F001 VA- Recursos Distrito; la suma de \$3.901.560, y del objeto de gasto 31 pago de personal docente, fuente 2-100-I002-SGP Prest. Serv. Nomina Educación, la suma de \$45.000.000. Esto para los objetos, así: 44 "Pago de Aportes para Cesantías del Personal Administrativo de Instituciones Educativas fondos privados, la suma de \$170.000.000, fuente 1-100-F001 VA- Recursos Distrito; al objeto 43 "Pagar las sentencia proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión" fuente 1-100-F001 VA- Recursos Distrito; la suma de \$3.901.560 y al objeto 24 "Pago de Aportes para

Pensión del personal docente Con Situación de Fondos" fuente 2-100-I002-SGP Prest. Serv. Nomina Educación, la suma de \$25.000.000 y al objeto 26 “. Pago de Aportes para salud del Personal docente con situación de fondos", la suma de \$20.000.000 fuente 2-100-I002-SGP Prest. Serv. Nomina Educación

2. Se actualiza ficha de acuerdo con la información recibida de la Dirección Financiera de la SED según correo del 01 de marzo de 2024, en donde se informa la aprobación de la Sustitución de fuentes de financiación con radicado No. RAD. 2024ER036405O1, por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital por valor de \$168,741,800,000, componente 01-Nomina, disminuyendo la fuente 2-100-I002 y Aumentando la fuente 2-100-I001.

3. Se realiza traslado por valor de \$153.182.500 fuente 1-100-F001 VA-Recursos Distrito, entre objetos de gasto, así: del componente 3-BIENESTAR INTEGRAL, objeto de gasto 38, Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes, esto para el objeto de gasto 42, Garantizar el cubrimiento de vacantes de docentes y directivos docentes; con el fin de atender pago a la CNSC.

4. Se realiza traslado con fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito por valor de \$34.190. 999; entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, así: del objeto 031 Pago de Personal Docente, para el objeto 043 Pagar las sentencia proferidas.

5. Se actualiza ficha de acuerdo con la información recibida de la Dirección Financiera de la SED según correo del 25 de abril de 2024, en donde se informa la aprobación de la Sustitución de fuentes de financiación con radicado No. RAD.2024ER090472O1, por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital por valor de \$1.515.764.410 componente 02-APOYO A LA GESTION DE LA SED, objeto de gasto 36 "Asignar apoyo (profesional, técnico, asistencial), para el desarrollo de actividades organizacionales requeridos para el normal funcionamiento de la SED y de esta manera garantizar la prestación del servicio educativo." disminuyendo la fuentes 1-100-F001 y Aumentando la fuente 2-100-I001 en \$715.764.410, componente 03-BIENESTAR INTEGRAL, objeto de gasto 38 "Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes" disminuyendo la fuentes 1-100-F001 en \$500.000.000 y Aumentando la fuente 2-100-I001, en \$500.000.000. componente 04-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, objeto de gasto 41 "Implementar las líneas de acción: Entornos Seguros y Entornos Saludables, de acuerdo al alcance establecido en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo — SST de la Secretaría de Educación del Distrito.", disminuyendo la fuentes 1-100-F001, en \$300.000.000, y Aumentando la fuente 2-100-I001, en \$300.000.000

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 946 del 24 de abril, mediante la cual "se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de gastos de

inversión de la Secretaria de Educación del Distrito para la vigencia fiscal del 2024", se adicionan recursos al componente 1-NOMINA por un valor total de \$254.884.066.177, con recursos de fuente 2-100-I001 VA-SGP EDUCACIÓNPRESTACIÓN DEL SERVICIO, así: al objeto de gasto 27 "Pago de Aportes para salud del personal docente SSF" \$107.359.033.865; al objeto 002 "Pago de Aportes para salud del personal directivo docente SSF", \$7.905.007.919; al objeto 007 "Pago de Aportes para Cesantías del personal docente SSF"; \$130.486.876.977; al objeto 001 ""Pago de Aportes para Cesantías del personal directivo docente SSF" \$9.133.147.416.

6. Se realiza traslado por valor de \$1.515.764.410 con fuente 2-100-I001_VA-SGP EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DEL SERVICIO entre objetos de gasto, así: del objeto 36 "Asignar apoyo (profesional, técnico, asistencial), para el desarrollo de actividades organizacionales requeridos para el normal funcionamiento de la SED y de esta manera garantizar la prestación del servicio educativo.", la suma de \$715.764.410; del objeto 38 "Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes", la suma de \$500.000.000 y del objeto 41 "Implementar las líneas de acción: Entornos Seguros y Entornos Saludables, de acuerdo al alcance establecido en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo — SST de la Secretaria de Educación del Distrito.", la suma de \$300.000.000; esto para el objeto de gasto 27 "Pago de Aportes para salud del personal docente SSF" por valor total de 1.515.764.410. Se realiza traslado con fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, por valor de \$511.433.244, entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, así: del objeto de gasto 029 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas \$170.000.000; del objeto 031 Pago de Personal Docente, la suma de \$341.433.244, esto para el objeto de gasto 043 Pagar las sentencias proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión, por valor de \$511.433.244.

7. Se realiza traslado de recursos con fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, por valor de \$7.000.000.000, del componente 1-NOMINA, objeto de gasto 031 Pago de Personal Docente, esto para el objeto de gasto 057 Pago de Personal Docente- prima de servicio.

8. Se realiza traslado entre objetos de gasto, fuente 2-100-I002 -SGP Prest. Serv. Nomina Educación, por valor de \$700.000.000, entre objetos de gasto, así: del componente 029 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativa, al componente 052 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas - prima semestral.

3.3. Ejecución Reservas Presupuestales

La constitución inicial de reserva presupuestal se dio por un total de \$11.874.550.361, en lo corrido de la vigencia se realizaron anulaciones por valor de

\$160.649.457, dejando como resultado una reserva definitiva para ejecutar por valor de \$ **11.713.900.904**, de la cual con corte 31 de mayo de 2024 se realizaron giros por valor de \$**11.426.416.729** lo que representa el 97.5%, quedando un saldo por giro de \$ **287.484.175**

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

A continuación, se presenta la ejecución alcanzada con relación a cada uno de los objetivos específicos del Proyecto de Inversión 7808, con corte a 31 de mayo 2024.

4.1. Objetivo específico 1. Pagar la nómina y los aportes patronales a los funcionarios docentes, administrativos y pensionados nacionalizados e implementar el Programa de Bienestar Integral

4.1.1. Producto

220107100_Establecimientos educativos en operación.

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
220107100_Establecimientos educativos en operación	364	365	Para el periodo de enero a mayo se garantizó el funcionamiento del 100% de los colegios públicos. Para mayo se garantizó la prestación del servicio educativo con el pago de la nómina 36.375 funcionarios, así: 34.369 docentes y 2.006 administrativos que garantizaron el normal funcionamiento del sistema educativo oficial. Igualmente, desde los componentes de Bienestar y SST se contribuyen a la operación de los 365 colegios.

En desarrollo del producto, se han realizado actividades que dan cuenta de este, así:

Componente	Programado	Ejecutado	Avance
1. Nómina	37.219	36.375	Para el periodo de enero a mayo se garantizó la prestación del servicio educativo con el pago de la nómina a docentes, directivos docentes y administrativos. Para mayo se garantizó el pago de la nómina a 36.375 funcionarios, así: 34.369 docentes y 2.006 administrativos que

INFORME DE GESTIÓN A MAYO 2024

Proyecto Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá,
D.C. (7808)

Componente	Programado	Ejecutado	Avance																				
			garantizaron el normal funcionamiento del sistema educativo oficial.																				
2. Apoyo a la gestión de la SED	297	297	Para el periodo de enero a mayo fueron realizados 297 CPS. Cumpliendo con el 100% de la meta establecida para la vigencia 2024 y con las necesidades reportadas por las diferentes áreas de la SED, así: <table><tr><th>AREA</th><th>No. CONTRATISTAS</th></tr><tr><td>ESCALAFON</td><td>9</td></tr><tr><td>DTH</td><td>110</td></tr><tr><td>DIR. FINANCIERA</td><td>26</td></tr><tr><td>DESPACHO</td><td>14</td></tr><tr><td>SGI</td><td>15</td></tr><tr><td>OFIC. PERSONAL</td><td>33</td></tr><tr><td>OFIC. NOMINA</td><td>19</td></tr><tr><td>DIR. CONTRATACION</td><td>71</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>297</td></tr></table>	AREA	No. CONTRATISTAS	ESCALAFON	9	DTH	110	DIR. FINANCIERA	26	DESPACHO	14	SGI	15	OFIC. PERSONAL	33	OFIC. NOMINA	19	DIR. CONTRATACION	71	TOTAL	297
AREA	No. CONTRATISTAS																						
ESCALAFON	9																						
DTH	110																						
DIR. FINANCIERA	26																						
DESPACHO	14																						
SGI	15																						
OFIC. PERSONAL	33																						
OFIC. NOMINA	19																						
DIR. CONTRATACION	71																						
TOTAL	297																						
3.Bienestar Integral	37.219	29.565	Para el periodo de enero a mayo se contó con la participación de la planta docente y administrativa en actividades que dan cuenta del cumplimiento de la meta de Bienestar Integral y capacitación, así: se inició el desarrollo del contrato suscrito con la caja de compensación familiar, para el desarrollo de las actividades de bienestar, capacitación. Se gestionó el inicio del proceso para la interventoría de los contratos de transportes, y se desarrollaron actividades de bienestar, así: Programa de acogida (inducción y Tarjeta de Bienvenida); Actividades de Desarrollo Institucional; Caldas; Cierre Olimpiadas SED; Selecciones Deportivas SED; Apropiación Código de Integridad; Programa de Desarrollo																				

INFORME DE GESTIÓN A MAYO 2024

Proyecto Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá,
D.C. (7808)

Componente	Programado	Ejecutado	Avance
			de Competencias, Día del Docente Orientador; Red de Acompañamiento (Taller de Duelo); Día Internacional de los Derechos de la Mujer, Día del maestro, docente orientador, tarjeta cumpleaños. En capacitación se realizaron procesos, así: Programa de Gestión documental; Fortalecimiento de los conocimientos y habilidades en la gestión contractual; Diplomado en gestión o gerencia de proyectos públicos orientado a resultados; Proceso de fortalecimiento del servicio a la ciudadanía (valor público); Fortalecimiento de los conocimientos y habilidades en la gestión contractual (Supervisión de contratos, estudios del sector y de costos, análisis del mercado e indicadores financieros, Secop 1 y 2); Programa de Bilingüismo; Jornada de capacitación y orientación en Evaluación de desempeño laboral y Evaluación de la gestión; Programa de reentrenamiento y fortalecimiento de habilidades para conductores. Se continuó con la entrega de la primera dotación 2024 y se continuó con la prestación del servicio de transporte a funcionarios que laboran en zonas de difícil acceso e inseguridad.
4.Seguridad y Salud en el Trabajo	37219	5.655	Para el periodo de enero a mayo se contó con la participación de la planta docente y administrativa en actividades que dan cuenta del cumplimiento de la meta de SST, así: se inició el desarrollo del contrato suscrito con la caja de compensación familiar, para el desarrollo de las actividades de SST. Igualmente, Para mayo se realizaron actividades en desarrollo del programa de SST, así: Entrega de EPP Docentes; Entrega de EPP Administrativos; Entrega de EPP Contratistas; Exámenes Administrativos (EMO);

Componente	Programado	Ejecutado	Avance
			Seguimientos por salud administrativos; Seguimientos por salud docentes; Acompañamiento emocional administrativos; Acompañamiento emocional docentes; Inducción Docentes; Capacitación Docentes; Inspección de gestión de riesgos; Capacitación Administrativos y Contratistas; Proceso de Inducción Administrativos y Contratistas.
5.Provisión de personal docente y/ o administrativo	100	100	Con corte a mayo se expidió la Resolución N° 953 de 29 abril de 2024, con la cual se generó el pago a la CNSC.

4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo

La asociación de las metas del proyecto al objetivo de este, permiten garantizar una planta acorde a las necesidades reales en la operación del servicio educativo en la ciudad. En desarrollo de los objetivos del proyecto, propender por el mejoramiento en la calidad de vida de los funcionarios y prevenir mediante programas de SST el desarrollo de sus actividades. Igualmente, el requerimiento de personal administrativo que permita el desarrollo de labores organizacionales en la parte misional de la entidad.

4.1.3. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto

Tabla 2. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta.

Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
02 apoyo a la gestión de la SED.	297	297	16,133,423,932
03 bienestar Integral	12	9	19,285,532,968
04 seguridad y Salud en el Trabajo.	3	1	1,850,000,000

4.2. Objetivo específico 2: Cumplir con los pagos por utilización de listas de elegibles de manera oportuna.

4.2.1. Producto

220100400_Documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media expedidos

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
220100400_Documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media expedidos	1	1	En periodo de enero a mayo se expidió la Resolución No. 953 de 29 abril de 2024, con la cual se generó el pago a la CNSC.

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. Meta Plan 92. 100% de colegios públicos operando

5.1.1. Logros, avances y compromisos.

Para el periodo de enero a mayo se garantizó el funcionamiento del 100% de los colegios públicos. Para mayo se garantizó la prestación del servicio educativo con el pago de la nómina a 36.375 funcionarios, así: 34.369 docentes y 2.006 administrativos, y la prestación del servicio de transporte a los docentes y administrativos en zonas de difícil acceso e inseguridad, se prestaron los diferentes servicios administrativos y logísticos en todas las sedes de las Instituciones Educativas Distritales, como lo son el seguimiento en la gestión y pago de servicios públicos, el servicio de vigilancia y seguridad privada, el servicio de aseo y cafetería, el transporte para servidores de la SED en actividades propias de la misionalidad de la entidad, el soporte logístico de eventos propios de la misionalidad de la entidad y el soporte profesional y de apoyo a la gestión para actividades relacionadas con el proyecto de inversión. En capacitación se realizaron procesos, así: Programa de Gestión documental; Fortalecimiento de los conocimientos y habilidades en la gestión contractual; Diplomado en gestión o gerencia de proyectos públicos orientado a resultados; Proceso de fortalecimiento del servicio a la ciudadanía (valor público); Fortalecimiento de los conocimientos y habilidades en la gestión contractual (Supervisión de contratos, estudios del sector y de costos, análisis del mercado e indicadores financieros, Secop 1 y 2); Programa de Bilingüismo; Jornada de capacitación y orientación en Evaluación de desempeño laboral y Evaluación de la gestión; Programa de reentrenamiento y fortalecimiento de habilidades para conductores. Para el periodo fueron realizados 297 CPS para las áreas de la SED. Con esto se da cumplimiento a las necesidades reportadas por las mismas, . Igualmente, se realizaron actividades en desarrollo del programa de SST, así: Entrega de EPP Docentes; Entrega de EPP Administrativos; Entrega de EPP Contratistas; Exámenes Administrativos (EMO); Seguimientos por salud administrativos; Seguimientos por salud docentes; Acompañamiento emocional administrativos; Acompañamiento emocional docentes;

Inducción Docentes; Capacitación Docentes; Inspección de gestión de riesgos; Capacitación Administrativos y Contratistas; Proceso de Inducción Administrativos y Contratistas. Se solicitó la expedición de CDPs para el pago de sentencias judiciales proferidas por las instancias judiciales. Se inició el desarrollo del contrato suscrito con la caja de compensación familiar, para el desarrollo de las actividades de capacitación, SST. Se gestionó el inicio del proceso para la interventoría de los contratos de transportes.

5.1.2. Retrasos y soluciones

A la fecha no se ha presentado retraso alguno en el proceso de liquidación y pago de las nóminas en mención

5.1.3. Beneficios

Garantizar el servicio educativo para beneficio de los niños, niñas y jóvenes de Bogotá y Garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene y seguridad industriales, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores.

5.2. Meta Plan 93 – 65% de la planta docente y administrativa participando en programas de bienestar integral

5.2.1 Logros, avances y compromisos.

Para el periodo de enero a mayo se contó con la participación de la planta docente y administrativa en actividades que dan cuenta del cumplimiento de la meta de Bienestar Integral, así: se inició el desarrollo del contrato suscrito con la caja de compensación familiar, para el desarrollo de las actividades de bienestar y se desarrollaron actividades de bienestar, así: Programa de acogida (inducción y Tarjeta de Bienvenida); Actividades de Desarrollo Institucional; Caldas; Cierre Olimpiadas SED; Selecciones Deportivas SED; Apropiación Código de Integridad; Programa de Desarrollo de Competencias, Día del Docente Orientador; Red de Acompañamiento (Taller de Duelo); Día Internacional de los Derechos de la Mujer, Día del maestro, docente orientador. Igualmente se inició la entrega de la primera dotación 2024. Para el periodo se expidió la Resolución N° 953 de 29 abril de 2024, con la cual se generó el pago a la CNSC.

5.2.2. Retrasos y soluciones

A la fecha no se han presentado.

5.2.3. Beneficios

La implementación de programas de bienestar, capacitación, se constituyen en complemento de las actividades organizacionales desarrolladas por los funcionarios, y en especial se busca con su desarrollo:

- Promover actividades de recreación y deporte, desarrollo de habilidades artísticas y formación cultural, espacios de esparcimiento y fomento de la creatividad.
- Fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo por la entidad a través de los reconocimientos de la SED.
- Contribuir al desarrollo de competencias que permitan crecimiento personal.

Dentro de los beneficios principales está el desarrollar un cambio en la cultura de la entidad donde los servidores públicos y contratistas, conozcan y orienten a otros sobre la manera más segura de realizar las actividades.

Retos:

El reto motivador para lo que resta de la vigencia 2024, es el de aunar esfuerzos junto al DASCD, con el fin de dar a conocer y participar más activamente de las actividades que transversalmente pueden impactar a nuestros funcionarios. Igualmente, lograr que los equipos transversales a través de un hilo conductor en los eventos, podamos darle un sentido a cada espacio, apoyados en las políticas públicas como lo es la equidad de género, lenguaje incluyente, política pública del LGBTI, aplicando un enfoque diferencial, actuando como equipo desde el programa CALDAS y los Gestores de Integridad, resultados que vemos reflejados en las encuestas de satisfacción de los eventos, teniendo una línea base para la construcción de los siguientes.

6. CONCLUSIONES

Desde la Dirección de Talento Humano se han realizado las acciones necesarias para garantizar la prestación del servicio educativo en Bogotá D.C. a través del pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo e implementación del Plan Integral de Bienestar para la entidad. En el mismo sentido, en este trimestre y para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, ha diseñado actividades que fueron plasmadas en sus planes de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo, planes que fueron aprobados por el comité de gestión y desempeño institucional y que han venido siendo desarrollados de acuerdo con los recursos asignados, los cuales permiten contribuir al desarrollo integral de sus funcionarios; igualmente se ha garantizado la prestación de

servicios críticos como el transporte de docentes y administrativos en zonas de difícil acceso e inseguridad.



LESNEY JESÚS CASTAÑEDA VALENCIA

Gerente de Proyecto 7808

Elaborado por: Edgar Eduardo Díaz